

Señor Fernández-Cid de Temes. Primera semana: Lunes y martes. Segunda semana: Lunes y martes.

Señor Barcala Trillo-Figueroa. Primera semana: Martes y viernes. Segunda semana: Martes y viernes.

Señor Morales Morales. Primera semana: Miércoles y jueves. Segunda semana: Miércoles y jueves.

Señor Marina y Martínez Pardo. Primera semana: Jueves y viernes. Segunda semana: Jueves y viernes.

Señor González Poveda. Primera semana: Miércoles y jueves. Segunda semana: Miércoles y jueves.

Señor Ortega Torres. Primera semana: Jueves y viernes. Segunda semana: Jueves y viernes.

Señor Martínez-Calcerrada Gómez. Primera semana: Jueves y viernes. Segunda semana: Martes y jueves.

Señor Almagro Nosete. Primera semana: Lunes y martes. Segunda semana: Martes y viernes.

Señor Gullón Ballesteros. Primera semana: Martes y miércoles. Segunda semana: Martes y miércoles.

COMPOSICIÓN DE LAS SALAS

Primera semana

Sala número 1

Lunes: Albarca, Fernández-Cid, Almagro, M. Granizo.

Martes: Burgos, Fernández-Cid, Gullón, Malpica.

Miércoles: Burgos, González-Poveda, Morales, Gullón, Casares.

Jueves: Villagómez, Morales, González-Poveda, M. Granizo.

Viernes: Barcala, Marina, Ortega, Martínez-Calcerrada, Casares.

Sala número 2

Martes: Villagómez, Barcala, Almagro, Santos.

Jueves: Albarca, Marina, Ortega, Martínez-Calcerrada, Santos.

Segunda semana

Sala número 1

Lunes: Albarca, Fernández-Cid, Malpica/Malpica.

Martes: Burgos, Fernández-Cid, Gullón, Martínez-Calcerrada, Malpica.

Miércoles: Burgos, Morales, González-Poveda, Gullón, Casares.

Jueves: Morales, Villagómez, Martínez-Calcerrada, González-Poveda.

Viernes: Barcala, Marina, Ortega, Almagro, Casares.

Sala número 2

Martes: Villagómez, Barcala, Almagro, M. Granizo/M. Granizo.

Jueves: Albarca, Marina, Ortega, Santos/Santos.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3535 *REAL DECRETO 237/1994, de 14 de febrero, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil al señor Arpad Göncz, Presidente de la República de Hungría.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Arpad Göncz, Presidente de la República de Hungría, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

3536 *REAL DECRETO 238/1994, de 14 de febrero, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora de Göncz, esposa del Presidente de la República de Hungría.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora de Göncz, esposa del Presidente de la República de Hungría, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

3537 *REAL DECRETO 239/1994, de 14 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Géza Jeszenszky, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Hungría.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Géza Jeszenszky, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Hungría, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3538 *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de enero de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 7 de junio de 1990 sobre Convenios de Colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, del día 28 de enero de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2943, punto 1, apartado g), línea 7, donde dice: «...que continúan adheridas al Convenio...»), debe decir: «...que continúen adheridas al Convenio...».

En la página 2944, anexo 2, línea 4, donde dice: «...modificada por Orden de...», debe decir: «...modificada por Orden de 25 de enero de 1994...».

En la página 2945, anexo 2, cláusula sexta, punto 3, línea 11, donde dice: «...durante los doce meses precedentes, en el supuesto...», debe decir: «...durante los doce meses precedentes. En el supuesto...»

3539 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 7/1994, de lotería a celebrar el día 17 de febrero de 1994 y del concurso 7-2/1994, de lotería a celebrar el día 19 de febrero de 1994.*

De acuerdo con el apartado b), punto 3 de la norma 6, de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas